

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 13 de marzo de 2024, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en Jaén, de notificación de requerimiento de desalojo de terrenos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía procede a notificar a los interesados los actos administrativos que abajo se indican, dado que la notificación personal ha resultado infructuosa en las direcciones que constan a esta Agencia, en relación al expediente de que seguidamente se relaciona:

Acto notificado: Requerimiento desalojo terrenos P.I. Cerro Cabezuelo de Cazorla, titularidad de AVRA.
Persona notificada: CIF G-XXX195XX.
Núm. expediente: SG/DP.
Fecha: 31 de enero 2024.
Municipio: Cazorla (Jaén).

El expediente administrativo se encuentra a disposición del representante legal del CIF arriba mencionado en la Dirección Provincial de AVRA en Jaén, sita en calle Isaac Albéniz, núm. 2, 23009 de Jaén.

Desde esta Dirección Provincial en Jaén de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía se le concede trámite de audiencia a la persona notificada por un plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, plazo en el que podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 13 de marzo de 2024.- El Director, Agustín Moral Troya.